



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México 31 de Octubre de 2022

MAESTRO
IVÁN DÍAZ VALDÉS
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DEL CAMPO
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX), así como a su respectiva solicitud y formulario de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL CAMPO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

- El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
- 2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
- No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
- 4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA





- 5. En la entidad se cultivan 146 variedades agrícolas, gracias a la diversidad de climas y condiciones favorables para la producción;
- 6. El Programa FOMIMEX, se encuentra enfocado a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS): Hambre Cero, duplicar la productividad agrícola, así como los ingresos de personas productoras de alimentos en pequeñaa escala, en particular por mujeres, pueblos indígenas, agricultores, ganaderos y acuicultores, además, propicia los servicios financieros de mercados y de oportunidades para la generación de valor agregado y empleo digno;
- 7. El proyecto de regulación tiene como objetivo establecer estrategias, procesos y mecanismos financieros que permitan a las personas productoras administrar y cubrir los riesgos con menor costo y mayor oportunidad para enfrentar los daños por fenómenos climatológicos adversos;
- 8. Mediante oficio 2250000010000S/UJ-632/2022, la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Campo (Secretaría), validó el proyecto de regulación, y
- 9. En la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité Técnico del FOMIMEX, fue aprobado el proyecto de regulación.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 93, el día 17 de Mayo de 2013, le comunico que esta autoridad:

RESUELVE







- La propuesta regulatoria presentada es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes como son la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría del Campo y su Manual General de Organización.
- 2. Los Lineamientos representan la única normativa que los sustenta.
- El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
- 4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita anexar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL



Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf

Secuencia: 39285856

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	ОК	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firmante Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2022-10-31T17:23:23Z / 2022-10-31T11:23:23-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	3b d8 1b dd a5 27 bf 7f 7f 8d ce 9c 39 36 e3 9c 54 9f 73 31 d8 9e cd 05 76 fc aa 55 d6 18 5b 1c 7e fc ca 4c 22 49 29 1e 46 0e f4 33 00 23 2e d8 8c 51 ab 56 dc e4 c8 e6 f0 49 8a 0f 01 d1 54 c5 9f 7c 6b b0 d3 08 dc 7b 8d d8 67 b5 9b 40 54 a9 6a 2d d2 07 9f 5c f9 14 56 45 a9 ad b3 f2 df ba e4 0b e3 26 94 93 64 80 07 a8 1b cb bb 4c 21 86 17 db 5f 18 69 e9 80 0e 16 c0 ee fb 91 4b 32 8a e1 00 ce bb 70 a7 b2 ed d5 a3 b9 ce 95 c2 5b de 9a 59 44 80 16 f1 35 a4 c0 de e3 d1 19 d0 fe 7b e8 e8 31 09 0e 2e 04 02 de 2b af 1d 96 ff 78 29 e3 d7 40 4f fe 75 8d ac d0 a0 cc de 2c ac 79 2a 92 02 02 f8 5c e9 07 fb 17 0c 8a ed 3d d9 d1 95 38 60 55 15 e6 c3 e0 6f 2b 79 e7 77 01 38 eb 7e e2 19 75 e0 85 36 10 3f 9c da 6f 43 05 5b e1 c1 d6 f6 79 8c 30 11 75 6b 14 f3 b3 11 40 8c ac a6			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2022-10-31T17:23:23Z / 2022-10-31T11:23:23-06:00			
	Nombre del respondedor:	осэр			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2022-10-31T17:23:23Z / 2022-10-31T11:23:23-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	9310155			
	Datos estampillados:	514965926942CBB3F5D4EB2119D30ECF227F4B45			